



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

Corrección de Errores

Habiéndose publicado en el BOP n.º 210 con fecha 3 de noviembre de 2022, las bases generales por las que se registrarán los procesos selectivos que convoque ese Ayuntamiento con ocasión del proceso de estabilización de plazas ocupadas temporalmente prevista en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 25 de octubre de 2022. En el B.O.P. n.º 221 de fecha 18- 11-2022, se publicó una corrección de errores.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sonseca (Toledo), en su sesión de fecha 5 de Julio de 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Se acuerda por el Comité de empresa la modificación de las bases generales de estabilización, para ampliar las bolsas correspondientes derivada de la misma.

Clausula Duodécima:

Donde dice:

“Se elaborará con las personas aspirantes que hayan obtenido, al menos, cincuenta puntos del proceso selectivo.”

Debe decir:

“Se elaborará con las personas aspirantes que hayan obtenido, al menos, treinta y cinco puntos del proceso selectivo”

En Sonseca, a 6 de julio de 2023.-La Alcaldesa, Maria Victoria Martín de San Pablo Sánchez.

Nº. I.-3841